



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/18-08-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA TRÁMITE POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 11 DE AGOSTO DE 2017.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/18-08-2017

ÚNICO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.

Nombre y petición	Cantidad solicitada	Propuesta de Apoyo Económico
Leticia Rosado Olguín Apoyo económico para el pago de semestre de la Licenciatura en Comunicación.	\$ 1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de inscripción y \$ 1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) de colegiatura.	\$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) apoyo único
Eliás Durán García Apoyo económico para realizar el título de licenciatura.	\$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) si se paga antes del 25 de agosto. \$ 15,600.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) si se liquida en septiembre.	\$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) apoyo único.
Teresa de Jesús Blasco Ramírez Apoyo para titulación de la carrera "Licenciada en ciencias y técnicas de la comunicación".	\$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.)	\$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 M.N.) apoyo único.
Ada Yaneth Reyes Hernández Apoyo económico, para servicios de salud (Exámenes médicos y cirugía)	\$ 705.00 (SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) para exámenes médicos, quedando pendiente el apoyo económico para cirugía.	\$705.00 (SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) apoyo económico para exámenes médicos, quedando pendiente el apoyo económico para cubrir la cirugía.
Israel Hernández Sosa Apoyo económico para capacitación.	\$ 873.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.N. 00/100)	\$ 873.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.N. 00/100), apoyo



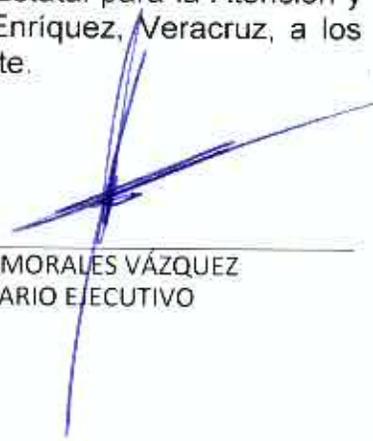
			único.
Rosa Valeria Marcial Salamanca	\$ 33,985.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).	Apoyo económico para profesionalización.	\$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) apoyo único.
Maria Isabel Gutiérrez Barrientos	VIÁTICOS (HOSPEDAJE Y TRANSPORTE).	Apoyo económico para profesionalización.	\$ 1,780.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), apoyo único.

Apoyo económico extraordinario

Expediente	Rubro	Apoyo económico otorgado
PPS/025/2015	Apoyo económico para pago de traslado a la ciudad de Xalapa.	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
PPS/040/2017	Apoyo económico único para reubicación temporal.	\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
PPS/033/2017	Implementación de una medida de protección consistente en el reforzamiento de infraestructura en el domicilio.	\$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO